

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

14 DE JULIO DE 2021

12:30 HORAS

- 1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros para acompañar el desarrollo de la Consulta Popular que tendrá lugar el 1 de agosto de 2021, en los Estados Unidos Mexicanos.

- 2.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

- 2.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAPJ/JD06/SLP/104/2020, iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, derivado de la denuncia presentada por Mauricio Alexis Pérez Jaramillo, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, se hizo uso indebido de sus datos personales.
- 2.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LRRA/JD14/MEX/107/2020, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación de diversas personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ROVP/JD06/CHIS/13/2021, iniciado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, derivado de la denuncia presentada por Rosa Obdulia Villatoro Pérez, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

2.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AMB/JD02/GRO/62/2021, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de la denuncia presentada por Antonio Maldonado Barrera, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 2.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario, identificado con número de expediente UT/SCG/Q/JDLB/CG/151/2019, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido de la Revolución Democrática, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la violación al derecho de libre afiliación de una persona y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JGTG/JL/MEX/35/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por José Gerardo Terrón García de León y José Gerardo Terrón Garcés, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido Acción Nacional, usando para tal efecto, sin consentimiento, sus datos personales.

2.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/AMZL/JD07/CDM/75/2020, iniciado con motivo de la denuncia presentadas por Aydee Marlene Zamora López, a través de la cual, hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido de la Revolución Democrática, quien supuestamente usó para tal efecto, sin consentimiento alguno, sus datos personales.

2.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JPD/JL/AGS/78/2020, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del Partido Acción Nacional, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la conculcación al derecho de libre afiliación en su vertiente negativa de la ciudadana Jazmin Puentes Dávila y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RLE/CG/12/2021, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de la denuncia presentada por Reynaldo Lecona Esteban, debido a que presuntamente el partido denunciado omitió cancelar su registro de afiliación, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

2.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JDGG/JD06/HGO/19/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del partido político nacional denominado Partido del Trabajo, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la conculcación al derecho de libre afiliación de Juan de Dios Gómez Gámez,

Jeinie Ma. Zúñiga García, Jaime Villa Escalante, Juana Hernández Flores, Felipa Morales Castillo, César Armando Terán Lozano y Verónica Adriana Hernández Sánchez y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EDEP/JD18/MEX/45/2021, iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Emmanuel Delfino Estrada Peña y Felipe de Jesús Pérez Coronel, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AGE/JD29/MEX/113/2020, iniciado con motivo de las quejas presentadas por Adán Garduño Escobedo, Rocío Ugarte Hernández y Beatriz Barba Ruíz, en contra del Partido Político Morena por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable violación a su derecho de libertad de afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales, para tal fin.

2.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/TEPJF/CG/271/2018, iniciado con motivo de la vista proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, por el presunto incumplimiento de diversos actores políticos, de devolver los cuadernillos que contenían la Lista Nominal de Electores que les fue entregada por el Instituto Electoral del Estado de México, para ser utilizada en el Proceso Electoral Local celebrado el 4 de junio de 2017, en el Estado de México.

2.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/202/2020, iniciado en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este instituto en el Punto Cuarto del Acuerdo INE/CG133/2020, por la presunta omisión de colaborar y proporcionar la información solicitada por este instituto, atribuible al C. José Manuel Pozos Castro, otrora Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del estado libre y soberano de Veracruz.

3.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos de quejas y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

- 3.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Mauricio Tabe Echartea, candidato común a la alcaldía en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, postulado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/121/2021/CDMX.
- 3.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, otrora candidato a Presidente Municipal de Monterrey, y de la C. Clara Luz Flores Carrales, candidata a gobernadora del estado de Nuevo León, así como de la Coalición Juntos Haremos Historia en

Nuevo León, conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/123/2021/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/124/2021/NL.

- 3.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Gregorio Gómez Martínez, candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tihuatlán, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Partido de la Revolución Democrática o a quienes resulten responsables, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/133/2021/VER.

- 3.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como del C. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo en su carácter de candidato a Diputado Federal del Tercer Distrito Federal Electoral de Mérida Yucatán postulado por el Partido Acción Nacional, identificados con los números INE/Q-COF-UTF/169/2021 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/177/2021.
- 3.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de otrora candidato común a la gubernatura del estado de Sonora, postulado por la candidatura de “Juntos Haremos Historia en Sonora” conformada por los institutos políticos Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Sonora, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/181/2021/SON.

- 3.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y su otrora candidato a Presidente Municipal de Silao de la Victoria, en el estado de Guanajuato, el C. Carlos García Villaseñor, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2021/GTO.
- 3.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Mardoqueo Uicab Sáenz en su calidad de candidato a Presidente Municipal de Umán, Yucatán, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Yucatán, identificado con clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/192/2021/YUC.

- 3.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Eduardo Santillán Pérez candidato a la alcaldía de la demarcación territorial en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, por la candidatura común conformada por el Partido Morena, el partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/206/2021/CDMX.
- 3.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/212/2021/GTO y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/255/2021/GTO e INE/Q-COF-UTF/301/2021/GTO.

- 3.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y a su otrora candidata a la Presidencia Municipal de León, en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificada como INE/Q-COF-UTF/214/2021/GTO.
- 3.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Acción Nacional y su candidata al cargo de Presidenta Municipal de León, en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado como INE/Q-COF-UTF/215/2021/GTO.
- 3.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Francisco Reynaldo Cienfuegos

Martínez, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por la coalición Va Fuerte Por Nuevo León, conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/216/2021/NL

- 3.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por la coalición Va Fuerte Por Nuevo León, conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/217/2021/NL.

3.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí”, integrada por los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como del C. José Ricardo Gallardo Cardona, otrora candidato a la gubernatura del estado de San Luis Potosí y la C. Ma. Leonor Noyola Cervantes, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de San Luis Potosí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/219/2021/SLP.

3.15.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, interpuesta por la C. Stephanie Pelagio Venegas en contra del Partido Acción Nacional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/230/2021/GTO.

3.16.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, candidato a Presidente Municipal de Monterrey Nuevo León, postulado por la coalición Va Fuerte Por Nuevo León, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/238/2021/NL.

3.17.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del C. Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la gubernatura en el estado de Nuevo León, postulado por la coalición “Va Fuerte Por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, y del C. Ildefonso Guajardo

Villarreal, candidato a diputado plurinominal federal por el Partido Revolucionario Institucional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/242/2021/NL.

3.18.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/252/2021/EDOMEX.

3.19.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Acción Nacional y su candidato al cargo de gobernador del estado de Nuevo León, el C. Fernando Alejandro Larrazabal Breton, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/266/2021/NL.

3.20.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y la C. Adriana Méndez Gallegos, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Chilchota, Michoacán de Ocampo en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/280/2021/MICH.

3.21.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y sus candidatos en el municipio de Tacámbaro, Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/281/2021/MICH.

3.22.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Luis Donald Colosio Riojas, candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/299/2021/NL.

3.23.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ernesto Gándara Camou en su carácter de candidato a la gubernatura del estado de Sonora, y de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora alianza “Va Por Sonora” identificado como INE/Q-COF-UTF/302/2021/SON.

3.24.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Ernesto Gándara Camou, en su carácter de candidato a gobernador postulado por la alianza “Va Por Sonora” conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de sonora, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/304/2021/SON.

3.25.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, y el Partido de la Revolución Democrática y su candidato a gobernador de Michoacán de Ocampo, el C. Carlos Herrera Tello; así como en contra de la candidatura común

integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática y su candidato a Presidente Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, el C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/306/2021/MICH.

3.26.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato a Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, el C. Nelson Humberto Gallegos Vaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/308/2021/TAB.

3.27.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de otrora candidato a Gobernador

postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Sonora” conformada por el Partido Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Sonora, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/315/2021/SON.

- 3.28.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de sus entonces candidatos, CC. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón otrora candidato a la gubernatura de Nuevo León, Héctor Cesario Garza Solís, otrora candidato a la Alcaldía de Sabinas Hidalgo, Daniel Omar González Garza, otrora candidato a la diputación local por el Distrito 21 y Manuel Florentino González Flores, otrora candidato a la Diputación Federal por el Distrito 7, en el marco del proceso electoral federal 2020-2021, en el estado en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/327/2021/NL.

3.29.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y la C. Adela Méndez Martínez, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/334/2021/TAB.

3.30.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí”, integrada por los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como del C. José Ricardo Gallardo Cardona, otrora candidato a la gubernatura del estado de San Luis Potosí, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de San Luis Potosí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/337/2021/SLP.

3.31.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Patricia Jimena Ortiz Couturier candidata a la alcaldía de la Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, postulada por la candidatura común conformada por el Partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 de la entidad citada, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/346/2021/CDMX.

3.32.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Morena y su candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/353/2021/JAL.

- 3.33.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la candidatura común conformada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su candidato a gobernador de Michoacán de Ocampo, el C. Carlos Herrera Tello, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/356/2021/MICH.
- 3.34.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurada en contra del Partido Morena y los CC. Juan Luis Jasso Hernández, candidato a diputado local por el Distrito II de Aguascalientes y José Manuel González Mota, candidato a la Presidencia Municipal de Asientos, Aguascalientes, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/358/2021/AGS.

3.35.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato al cargo de gobernador en Michoacán, el C. Carlos Herrera Tello, así como en contra de la candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Morelia, en el estado de Michoacán, el C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/359/2021/MICH.

3.36.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada

en contra del C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, candidato común a la alcaldía en Coyoacán, postulado por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/373/2021/CDMX.

3.37.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Fuerza Por México y del C. Julio Alberto Arreola Vázquez, otrora candidato a Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/388/2021/MICH.

- 3.38.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la candidatura común "Va Por México" integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Herrera Tello, candidato al cargo de gobernador de Michoacán de Ocampo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/389/2021/MICH.
- 3.39.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Zitácuaro, el C. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, el estado de Michoacán de Ocampo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/390/2021/MICH.

- 3.40.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato a Presidente Municipal de Acatlán de Juárez, el C. Jaime Enrique Velasco López, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/404/2021/JAL.
- 3.41.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va Por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de diputada federal por el Distrito VI en el estado de Puebla, la C. Xitlalic Ceja García, identificado como INE/Q-COF-UTF/408/2021.

- 3.42.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Álvaro Obregón, en el estado de Michoacán de Ocampo, el C. Adán Sánchez López, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo identificado como INE/Q-COF-UTF/409/2021/MICH.
- 3.43.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Va Por México integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y el C. Roberto Carlos López García entonces candidato a diputado federal por el Distrito Electoral Federal 08 en Morelia, Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/410/2021.

- 3.44.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Leticia Calderón Fuentes, candidata a Presidenta Municipal de Nogales, postulada por el Partido del Trabajo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en Sonora, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/428/2021/SON.
- 3.45.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional así como el C. Eduardo Manuel García Carrillo, entonces candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/459/2021/NL.

3.46.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, Nuevo León, el C. Marco Antonio González Valdez, identificada como INE/Q-COF-UTF/460/2021/NL.

3.47.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Michoacán” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Morena; la candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y del Partido Verde

Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos a la Presidencia Municipal de Peribán, Michoacán, los CC. Elías Ayala Centeno, José Alejandro Montes Sánchez, Alfredo Arroyo Arroyo, respectivamente, así como de la entonces candidata independiente postulada por el mismo cargo, la C. Dora Belén Sánchez Orozco, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/466/2021/MICH.

- 3.48.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, interpuesto por Héctor Vázquez González, en contra del Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Cazes, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Remigio y/o René Tovar Tovar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/473/2021/VER.

- 3.49.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Redes Sociales Progresistas, así como del C. Roberto de Jesús Vázquez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Villa Aldama en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/482/2021/VER.
- 3.50.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Luis Donaldo Colosio Riojas, candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, por el Partido Movimiento Ciudadano en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/494/2021/NL.

3.51.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, candidato común a la alcaldía en Coyoacán, postulado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/502/2021/CDMX.

3.52.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. Ruth Olvera Nieto, candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, postulada por la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los

Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/510/2021/EDOMEX.

3.53.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Valentín Martínez Castillo, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Ozumba, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/511/2021/EDOMEX.

- 3.54.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Luis Enrique Valencia Venegas, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Atlautla, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/512/2021/EDOMEX.
- 3.55.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Encuentro Solidario y su candidato al cargo de Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el C. Lázaro Espinoza Mendívil, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/513/2021/SON.

3.56.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición Va Por México, conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la C. Karla Leticia Fiesco García, candidata a la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli; la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, candidata a la Diputación Federal por el Distrito 7 y el C. Francisco Rojas Cano, candidato a la Diputación Local por el Distrito 43, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/515/2021/EDOMEX.

3.57.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México así

como del C. Janes García Machorro, entonces candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/524/2021/PUE.

3.58.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo, así como de la candidatura común del Partido Político Compromiso Por Puebla, así como del C. Baltazar Narciso Baltazar entonces candidato a la Presidencia Municipal de Xiutetelco, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/546/2021/PUE.

- 3.59.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Ariel Pérez Reyes, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Xiutetelco, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/547/2021/PUE.
- 3.60.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, interpuesto por la C. Lic. Adriana Lucero Lugo Rodríguez, en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Ozuluama, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del proceso electoral local 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/548/2021/VER.

3.61.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alejandro García Hernández, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Coetzala, del estado de Veracruz, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Veracruz” conformada por los Partidos Políticos Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/549/2021/VER.

3.62.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y los CC. Edgar González Pérez otrora candidato a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, e Iraida Catalina Quiroz Montes, otrora candidata a diputada federal por el Distrito VI en Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/556/2021/MICH.

3.63.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Ulises Labrador Hernández Magro, otrora candidato común a diputado local en la Ciudad de México, postulado por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/564/2021/CDMX.

3.64.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización en contra de los Partidos Acción Nacional, Conciencia Popular, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México Nueva Alianza San Luis Potosí, Fuerza Por México y los CC. Ulises Martínez Torres; Salvador Cruz Azua, Rosalba Chavira Baca, Isabela Rodríguez Padrón, Ángel Guzmán Michel y

Luis Alberto Abundis Rangel, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de San Luis Potosí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/567/2021/SLP.

- 3.65.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Matamoros, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/570/2021/TAMPS.

- 3.66.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en

Puebla integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Morena, así como el C. Raúl Hernández Quintero, otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacatlán, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/571/2021/PUE.

- 3.67.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Va Por México integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México, la C. Karla Leticia Fiesco García, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado como INE/Q-COF-UTF/588/2021/EDOMEX.

- 3.68.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de Presidenta Municipal de Yécora, Sonora, la C. Yadira Espinoza Méndez, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora, bajo el expediente identificado como INE/Q-COF-UTF/591/2021/SON.
- 3.69.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, integrada por los Partidos Políticos Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza y su candidato al cargo de Presidente Municipal de Toluca de Lerdo, Estado de México, el C. Juan Rodolfo Sánchez Gómez en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/593/2021/EDOMEX.

3.70.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Compromiso por Puebla, así como del C. Juan Canales López entonces candidato a la Presidencia Municipal de Honey, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/602/2021/PUE.

3.71.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como del C. Esteban Cercas Franco, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Honey, Puebla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/605/2021/PUE.

3.72.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como del C. Esteban Cercas Franco, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Honey, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/606/2021/PUE.

3.73.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como del C. Arturo Cajicá Gómez otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Acatlán de Osorio, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/608/2021/PUE.

- 3.74.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Armando Sención Guzmán, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Villa Corona, en el estado de Jalisco, postulado por el Partido Encuentro Solidario en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/618/2021/JAL.
- 3.75.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, en el estado de Jalisco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/619/2021/JAL.

- 3.76.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va Por México”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y de su otrora candidata a la diputación federal del Distrito 7, la Ciudadana Joanna Alejandra Felipe Torres, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/621/2021.
- 3.77.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la candidatura común, conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Contepec, Michoacán de Ocampo, el C. Enrique Velázquez Orozco, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/625/2021/MICH.

- 3.78.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Redes Sociales Progresistas y su otrora candidata a Presidenta Municipal de Apatzingán, Michoacán de Ocampo, la C. Elvira Loya López, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/626/2021/MICH.
- 3.79.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. Iris Aguirre Borrego, candidata a la diputación federal por el Distrito 1, de Zacatecas, con sede en Fresnillo, postulada por el Partido Encuentro Solidario, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/644/2021.

3.80.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra C. Javier Caballero Gaona, candidato a diputado local por el Distrito XXVI, David de la Peña Marroquín, candidato al Ayuntamiento de Santiago, y Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la gubernatura de Nuevo León, por la coalición denominada Va Fuerte Por Nuevo León integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/645/2021/NL.

3.81.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Por Aguascalientes”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido

de la Revolución Democrática, y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Aguascalientes, Aguascalientes, el C. Leonardo Montañez Castro, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Aguascalientes, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/647/2021/AGS.

3.82.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alma Mireya González Sánchez, otrora candidata a Presidente Municipal de Quiroga, Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/648/2021/MICH.

3.83.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y su otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal por el Ayuntamiento de

Huandacareo, en el estado de Michoacán de Ocampo, la C. Taide Herrera Guzmán, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/649/2021/MICH.

3.84.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Haremos Historia en Michoacán" integrada por el Partido Morena, y el Partido del Trabajo y el C. Alfredo Ramírez Bedolla, candidato al cargo de gobernador de Michoacán de Ocampo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/652/2021/MICH.

3.85.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Gerardo Lamas Pombo, en su carácter de otrora candidato al cargo de diputado

local por el Distrito 34 con cabecera en Toluca de Lerdo, en el Estado de México, postulado por la colación “Va Por El Estado de México” conformada por los institutos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/653/2021/EDOMEX.

- 3.86.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Ignacio Ruíz Castillo, en su carácter de candidato del Partido Político Movimiento Ciudadano por el cargo a Presidente Municipal de Ixtaczoquitlán, Veracruz, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/655/2021/VER.

3.87.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del Partido Encuentro Solidario y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Quiroga, Michoacán, el C. Arturo Estrada Barriga, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/668/2021/MICH.

3.88.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y de su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán de Ocampo, el C. David López Flores, identificado como INE/Q-COF-UTF/669/2021/MICH.

3.89.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Baltazar Martínez Montemayor, candidato a la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, postulado por el Partido Acción Nacional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/671/2021/NL.

3.90.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Roque Ruiz Toscano, otrora candidato propietario a Primer Concejal de Ayuntamiento en el Barrio de la Soledad, Oaxaca, por el Partido Morena; así como a las y los CC. Nereyda Hernández Ocaña, José Manuel Saynes Álvaro; Estela Cabrera Carrasco; Williams Figueroa

Fuentes, José Jesús Cruz Rueda; Fanny Yaret Hernández Ramos, Luz Jhovany Hernández Torres; Karina Yolanda Prado Chablet, Julia Vásquez Alvarado otrora candidatos suplentes a Primer Concejal en el Municipio de el Barrio de la Soledad, Oaxaca, postulados por Morena, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/674/2021/OAX.

- 3.91.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Miguel de Jesús Pérez Vásquez, otrora candidato a Primer Concejal de Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; así como los CC. Constantino Montesinos Sánchez, Yesenia Eréndira Velasco Herrera; Verónica Palacios Santiago; Edgar Vásquez Gómez; Rubén Rey Cruz; Julián Miguel Aguilar; Araceli Ortiz Cortes; Carmelo González López; Eudemo Rogelio Rosas Guzmán; María

Asunción Vásquez; Adelina Cruz; Erika Barrera Reyes; María Hilda Gómez Guerra, presuntamente postulados por el Partido Encuentro Social; en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/675/2021/OAX.

3.92.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia Por Nuevo León”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León, así como del C. Marco Antonio González Váldez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/676/2021/NL.

3.93.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Va Por México, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de diputada federal por el Distrito 04 de Chihuahua, la C. Daniela Soraya Álvarez Hernández, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2020-2021, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/709/2021.

3.94.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los CC. Juan Ángel Espejo Maldonado, otrora candidato a diputado local por el Distrito VII de Veracruz postulado por la coalición

“Veracruz Va”, conformado por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de Mariela Salas Atzin, otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal del Municipio de Tecolutla, Veracruz postulada por el Partido Acción Nacional, respectivamente, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/713/2021/VER.

- 3.95.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Fuerza Por México y el C. Gildardo Ruíz Velázquez, otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Coahuayana, Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/725/2021/MICH.

- 3.96.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Marcos Castellanos, el C. Jorge Luis Anguiano Partida, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/726/2021/MICH.
- 3.97.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Puebla”, integrada por los Partidos Morena y del Trabajo, así como del C. Rubén Barba Mier, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/737/2021/PUE.

- 3.98.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los Partidos Movimiento Ciudadano y Social de Integración, así como del C. Aarón Bonilla Paulino, otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Chignautla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/738/2021/PUE.
- 3.99.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Jesús Osiris Leines Medecigo, otrora candidato a la diputación local por el Distrito 17 Villas del Álamo, Hidalgo, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la entidad en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/751/2021/HGO.

3.100.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Reginaldo González Viveros, candidato a diputado local, en el Distrito 2, en Zacualtipán de los Ángeles, Hidalgo, por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”, conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la entidad en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/752/2021/HGO.

3.101.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada contra de la C. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, postulada

por la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Autentico Social, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/753/2021/QROO.

3.102.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como el C. Oswaldo Ponce Granados, otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Romita, Guanajuato en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/773/2021/GTO.

3.103.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Político Revolucionario Institucional y la otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal de Jilotzingo, Estado de México, la C. Ana Teresa Casas González, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, identificado el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/782/2021/EDOMEX.

3.104.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los CC. José Martín Roberto Téllez Monroy y Marisol Arias Flores, otrora candidatos al cargo de Presidencia Municipal de Atlacomulco, Estado de México, postulados por las coaliciones “Juntos Haremos Historia” conformados por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y

Nueva Alianza y por la coalición “Va Por El Estado de México” conformados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/785/2021/EDOMEX.

3.105.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Arsenio Lorenzo Mejía García, otrora candidato a Primer Concejil de Ayuntamiento de Juxtlahuaca, Oaxaca, postulado por el Partido Morena, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Oaxaca, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/803/2021/OAX.

3.106.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, entonces candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León y del Partido Movimiento Ciudadano, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Nuevo León, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/830/2021/NL.

3.107.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional así como el C. Alberto Enrique Alanís Villarreal entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Valle Hermoso, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/831/2021/TAMPS.

3.108.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización en contra del C. Rodolfo Nogues Barajas, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Jilotepec, Estado de México, por la coalición Va Por El Estado de México conformada por los institutos políticos Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/844/2021/EDOMEX.

3.109.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Samuel Alejandro García Sepulveda, otrora candidato a gobernador de Nuevo León, así como del Partido Movimiento Ciudadano, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/855/2021/NL.

3.110.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Heladio Rafael Sánchez Zavala, otrora candidato a Presidente Municipal de Yecapixtla, Morelos, postulado por el Partido Acción Nacional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/895/2021/MOR.

4.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta presentada por una persona participante dentro del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de la Ciudad de México, en acatamiento a la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1079/2021.

- 5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización del conteo rápido para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, así como los “Criterios estadísticos y operativos para la realización del conteo rápido para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021 y protocolo de selección de la muestra”.
- 6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se acata la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-JDC-1089/2021, mediante la que se reencauza el escrito del C. Efrén Ramírez Gutiérrez, y se amplía el plazo para el registro de solicitudes de la ciudadanía interesada en ratificarse o acreditarse como observadora para la Consulta Popular 2021, a celebrarse el 1 de agosto de 2021, atendiendo la solicitud del Partido Político Morena.

7.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2022.